



FACEN

“POR LA CUAL SE LLEVA ADELANTE LA AUDIENCIA VERBAL POR RECLAMOS DE INCLUSIÓN, PRESENTADOS EN EL PREPADRON DE GRADUADOS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO ELECTORAL. PEDIR INFORME A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA A FIN DE CORROBORAR SI LOS SEÑORES: DIEGO SEBASTIAN PARRA SANABRIA, ALCIDES NUNES GONZÁLEZ Y CARLA EVANGELINA TORRES, SON GRADUADOS DE ESTA CASA DE ESTUDIOS.”

RESOLUCIÓN N° 13-00-2025 (S.L. 28/07/2025)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 03-00-2025, del Tribunal Electoral Independiente “Por la Cual se establece el Calendario Electoral para la realización de los Comicios del Estamento Docente y del Estamento de Graduados, periodo 2025-2028, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”.

La Resolución N° 05-00-2025, del Tribunal Electoral Independiente “Por la cual se establece el Procedimiento para la Inscripción Automática en el Registro Cívico Universitario Permanente de los Docentes y Graduados para los Comicios del Estamento Docente y de Graduados, Periodo 2025-2028, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”.

La Resolución N° 12-00-2025, de fecha 16 de julio de 2025, del Tribunal Electoral Independiente “Por la cual se resuelve publicar, comunicar y citar a los afectados por tachas y reclamos presentados al Prepadrón del Estamento de Graduados de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales”.

El Acta N° 11 de fecha 28 de julio de 2025, del Tribunal Electoral Independiente, por la cual resuelve **Llevar adelante** la audiencia verbal por Reclamos de inclusión, presentados en el Prepadron de Graduados, conforme lo establecido en el calendario electoral. **Pedir informe** a la Dirección Académica a fin de corroborar si los señores DIEGO SEBASTIAN PARRA SANABRIA, ALCIDES NUNES GONZÁLEZ y CARLA EVANGELINA TORRES, son graduados de esta Casa de Estudios”.

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1 Llevar adelante la audiencia verbal por Reclamos de inclusión, presentados en el Prepadron de Graduados, conforme lo establecido en el calendario electoral.

Art. 2 Pedir informe a la Dirección Académica a fin de corroborar si los señores DIEGO SEBASTIAN PARRA SANABRIA, ALCIDES NUNES GONZÁLEZ y CARLA EVANGELINA TORRES, son graduados de esta Casa de Estudios.

Art. 3 Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar


Abg. MARÍA ISABEL CAMPUZANO
Secretaria del Tribunal Electoral Independiente



FACEN
Facultad de Ciencias
Exactas y Naturales
U N A


Prof. Dra. MARÍA CAROLINA SAMUDIO PEREZ
Presidenta del Tribunal Electoral Independiente